



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL ESTADO

001880

OFICIO: 188/DGVCO-DOD-T/2013  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 27 de febrero de 2013.

Dr. en Ing. Raúl Crescencio Navarro Venegas.  
Director General de Obras Publicas de la  
Secretaría de Desarrollo Urbano  
P r e s e n t e

Asunto: Informe final de verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 39 fracciones IV y VII y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación al oficio No. DGVCO-DOD-T-018/2010, correspondiente a la realización de la Obra Publica denominada "Nodo Vial Periférico – Av. Colón, Carril Lateral Norte y Colector Pluvial"; en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco; ejecutada por la contratista "COFAR Ingeniería, S.A. de C.V.", bajo la orden de trabajo No. 6021/2006, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a la estimación 33; **no omitiendo señalarle que el presente informe no lo exime de futuras revisiones.**

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
Sufragio Efectivo, No Reelección

Ing. Jorge Gastón González Alcérreca  
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-128/2013.

c.c. L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.- Contralor del Estado.  
Ing. José Sergio Carmona Ruvalcaba.- Secretario de Desarrollo Urbano. Para conocimiento.

LFL @dcgz.

Revisión – 1

Fecha Revisión – 06/Ago/2010

RC-CON-001

www.jalisco.gob.mx

CE

SECRETAR

13 FEB 28 15:06

DESPACHADO

OFICINA DE PARTES

28 FEB. 2013

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO





GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL ESTADO

009280

NUMERO: DGVCO-DOD-T-018/2010  
DIRECCION GRAL. DE VERIFICACION  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 25 de enero de 2010.

Arq. Alfonso Javier Samano Sevilla,  
Director General de Seguimiento Evaluación  
y Desarrollo Institucional.  
**Presente:**

Asunto: Orden de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 39 fracciones IV y VII; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; 6 fracción XXI, 19 fracción I, V y VI; y del arábigo 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; le notifico que se ha comisionado al C. ingeniero José de Jesús García Cortes, Supervisor, adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo verificación documental de la obra denominada: Nudo Vial Periférico Av. Colón, Carril Lateral Norte y Colector Pluvial, bajo la orden de trabajo No. 6121/2006, asignación DGOP-005.03/2006-SEDEUR-DGOP-IM-POZC-LP, durante los días 03 y 04 de febrero de 2010.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar sus instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera para el cumplimiento de las actividades encomendadas.

Sin otro particular por el momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Ing. Jorge Gastón González Alcárrega.  
Director General de Verificación y Control de Obra.

c.p. Ing. Sergio Carmona Ruvalcaba. - Secretario de Desarrollo Urbano,  
Mtra. Ma. Del Carmen Mendoza Flores. - Contralor del Estado

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

FJAG/LFLG/dcgz

RC-CON-001

RECEBIDO  
25 ENE 2010  
CONTRALORIA DEL ESTADO

OFICIALIA DE PARTES  
RECEBIDO  
25 ENE 2010  
CONTRALORIA DEL ESTADO

SECRETARIA DE  
DESARROLLO URBANO  
DEL ESTADO DE JALISCO

SEDEUR  
10 ENE 26 13:22  
J. M. M. Cordero  
Director General de Obra